



PRESUPUESTO 2019: LA HISTORIA DE LOS RECORTES CONTINÚA



MARZO 2019

CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	03
<u>LOS SERVICIOS ECONÓMICOS EN 2019</u>	04
<u>EL PRESUPUESTO DESDE UNA MIRADA AMBIENTAL</u>	06
<u>EL CUIDADO DEL AMBIENTE</u>	09
<u>Los fondos para los bosques</u>	10
<u>¿Manejando el fuego?</u>	12
<u>SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL</u>	13
<u>SECTOR ENERGÍA</u>	15
<u>El fondo de Infraestructura Hídrica: en búsqueda de los fondos perdidos</u>	19
<u>SECTOR TRANSPORTE</u>	20
<u>SECTOR MINERÍA Y GLACIARES</u>	21
<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	22
<u>Participación público privada (PPP)</u>	24
<u>EMPRESAS PÚBLICAS</u>	26
<u>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018</u>	27
<u>PALABRAS FINALES</u>	28
<u>BIBLIOGRAFÍA CITADA</u>	29

INTRODUCCIÓN

Según la propia definición publicada en el Ministerio de Hacienda (2019), el presupuesto nacional:

“(…)es una ley anual que sanciona el Congreso, donde planifica los ingresos que recibirá el gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población”.

Es, por tanto, la previsión de prioridades del destino de los recursos recaudados y recibidos. Por ello, lleva implícitos los objetivos de política para el año que corre junto con sus previsiones macroeconómicas.

Al respecto, para este año el gobierno a través de la [Ley N°27.467](#) prevé una inflación del 34,8% con una tasa de cambio de 40,1 \$/US\$, con una previsión de recursos por \$ 3.572.026 millones y gastos por \$ 4.172.312 millones.

TABLA 1: PREVISIONES MACROECONÓMICAS

	2017	2018	2019	2020	2021
Tipo de cambio (Peso/Dólar)	16,6	28,3	40,1	44,3	48,2
PBI Nominal (millones \$ corrientes)	10.555.846	13.785.463	18.415.369	22.128.761	25.211.766
Crecimiento Económico (PBI)	+2,9%	-2,4%	-0,5%	+2,8%	+3,0%
Inflación promedio anual (IPC)	25,5%	32,6%	34,8%	17,7%	10,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda, 2019b

El objetivo de este documento es analizar las inversiones en materia de protección y conservación de los recursos naturales versus actividades contrarias, es decir, que generan o podrían generar impacto ambiental negativo en el marco del presupuesto nacional para el 2019.

La metodología de trabajo se mantiene desde los años previos de trabajo: primer, se analizarán los servicios económicos, y luego, se analizarán de manera detallada los programas de cada organismo del Estado, etiquetándolos como contrario, compatibles o inciertos respecto al cuidado y la conservación del ambiente¹.

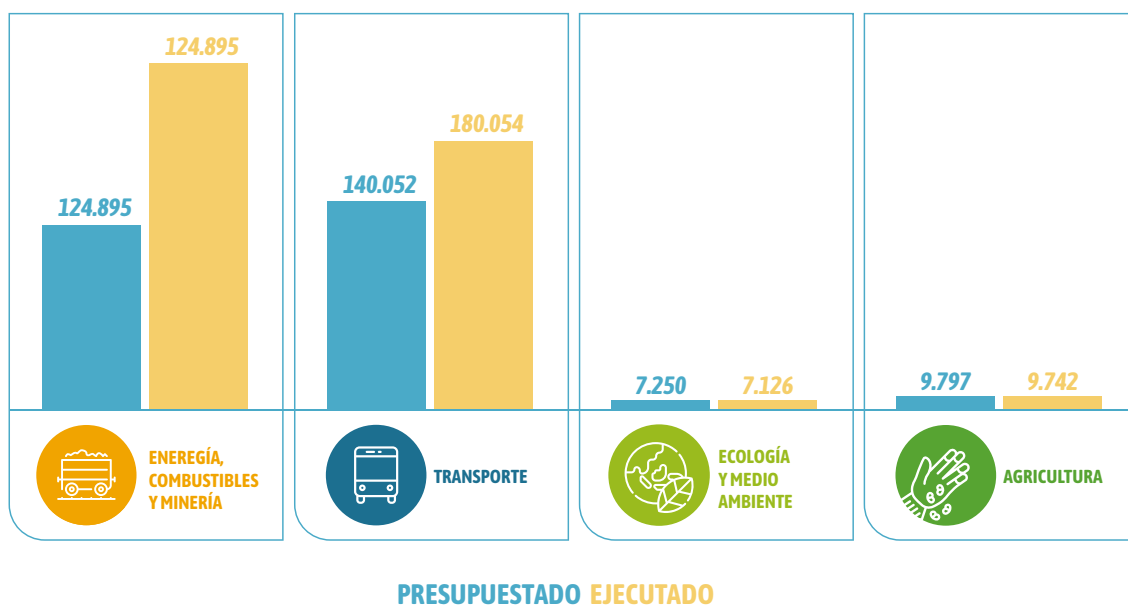
1. Para mayor información consultar versiones anteriores, el análisis correspondiente al 2018 está disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/AN%C3%81LISIS_PRESUPUESTO_FARN_2018.pdf (Última visita: 25/01/2019) y 2017 <http://farn.org.ar/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php?id=20513> (Última visita: 22/12/2016)

LOS SERVICIOS ECONÓMICOS EN 2019

Los servicios económicos indican la función o finalidad de los gastos de los distintos organismos del Estado², es decir, que las unidades administrativas indican cuál será el fin de esos gastos. Entre los servicios económicos se encuentran: energía, combustibles y minería; comunicaciones; transporte; ecología y medio ambiente; agricultura; industria; comercio, turismo y otros servicios; y, seguros y finanzas.

En la comparación de los servicios económicos presupuestados y ejecutados para 2018, se muestra una subestimación al momento del presupuesto en el caso de energía y minería, así como de transporte, cuya ejecución superó en un 86% y en un 29%, respectivamente, lo proyectado. El principal motivo detrás de esta diferencia de estimación son los subsidios, principalmente, estipulados en dólares, moneda que se apreció en un 100% el último año. Por su parte, tanto en las funciones de agricultura y ecología y medio ambiente se gastó menos de lo previsto, pero con valores diferenciales que pueden considerarse marginales, con un 2% y un 1% (Gráfico 1).

GRÁFICO 1: SERVICIOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS VS EJECUTADOS EN 2018



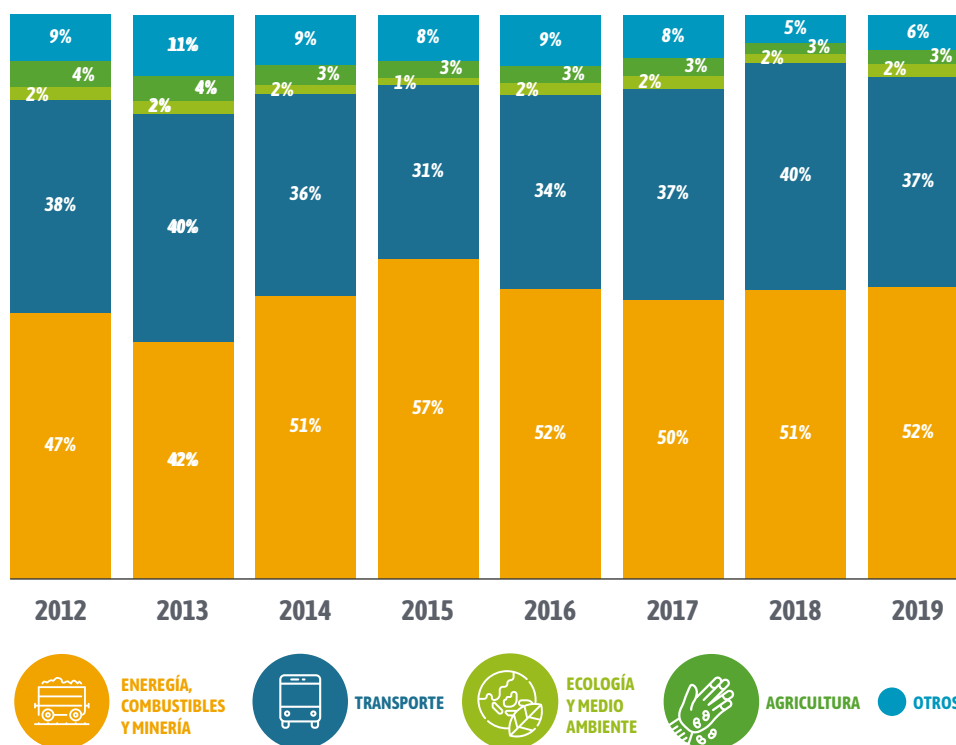
Fuente: [Elaboración propia](#)

Respecto a los servicios económicos ejecutados en 2018 en comparación con los presupuestados en 2019, **hay una reducción interanual del 5,4%**, en línea con el recorte del déficit fiscal en el marco del acuerdo de financiamiento suscripto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Gráfico 2).

Los **servicios económicos presupuestados para 2019 representan en 10% del presupuesto nacional**, con una caída interanual de un punto porcentual respecto al año anterior. La función de ecología y ambiente mantiene el valor que se corresponde al 2% de los servicios económicos, llevándose la mayor parte de los mismos los fondos para energía y minería, con un 52% de lo presupuestado seguido por el transporte con un 37%.

2. Sin embargo, la limitante de este tipo de clasificación es que los servicios económicos son sólo una parte del presupuesto nacional que pudieran contener tanto medidas que afecten tanto negativa como positivamente al ambiente (por ejemplo, en el caso de los servicios económicos vinculados a energía pueden contener programas vinculados a combustibles fósiles tanto como aquellos asociados a renovables y eficiencia energética). En otro orden, son los propios organismos los que clasifican los distintos programas en las distintas categorías de servicios económicos.

GRÁFICO 2: SERVICIOS ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL³



Fuente: Elaboración propia

Del total del presupuesto nacional los servicios económicos para energía representan el 5,3% del presupuesto nacional, frente al 4,3% que lo hizo en 2018. En cuanto a transporte, el monto será de 3,8%, monto en un punto porcentual menor al presupuesto del año pasado. Por su parte, **la ecología muestra una leve reducción** pasando del 0,25% del presupuesto nacional al 0,20% en 2019.

Finalmente, si se analiza comparativamente cuánto dinero se destina a aspectos de ecología y ambiente frente a cuestiones energéticas y transporte, por cada **\$1 a ecología se destinan \$26 a energía y \$19 a transporte** (Gráfico 3). Si bien la comparación interanual muestra un descenso de los valores respecto a 2018, vale mencionar que los datos presentados en el gráfico a continuación corresponden a los fondos ejecutados 2018. Si en la comparación se utilizaran los montos presupuestados, los valores serían de \$18 para energía y \$19 para transporte. Estos datos indican las dificultades al momento de la estimación de los gastos para los sectores de energía y transporte. En particular, para el año 2018 se destaca la problemática en torno a los subsidios a erogar en pos del fomento de la producción de combustibles fósiles, en particular, el gas proveniente de Vaca Muerta.

3. Otros incluyen: Comunicaciones; Industria; Comercio, turismo y otros servicios; Seguros y finanzas

GRÁFICO 3: SERVICIOS ECONÓMICOS: ECOLOGÍA VS. TRANSPORTE Y ENERGÍA



Fuente: Elaboración propia

EL PRESUPUESTO DESDE UNA MIRADA AMBIENTAL

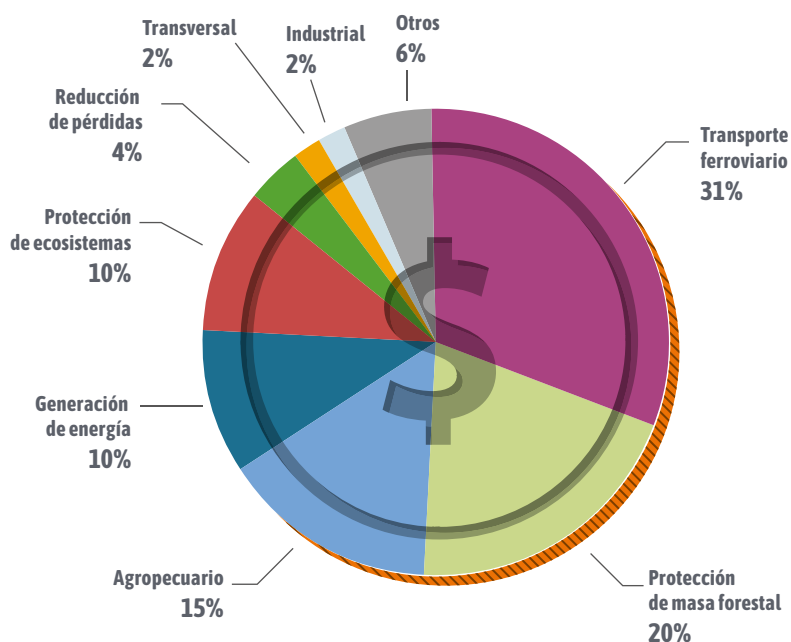
Si bien los servicios económicos son una herramienta de gran utilidad al momento de identificar las funciones y finalidades de los gastos del Estado, es necesaria una mayor profundidad al momento de analizar el destino de los mismos, en particular, a cuestiones ambientales. Este mayor análisis de detalle permite incluir programas y actividades que no han sido etiquetadas entre los servicios económicos vinculados a los sectores de energía, minería, transporte, agropecuario y ambiente.

Las partidas etiquetadas como compatibles con el cuidado ambiental representan el 0,3% de los gastos presupuestados para el año 2019 mientras que aquellas etiquetadas en la categoría contrarias alcanzan al 5,6%. Ambos valores mantienen su relación respecto al año anterior. También es importante mencionar aquellas partidas que se han identificado como “inciertas” dado que el impacto que han de tener sobre el ambiente es difícil de inferir, las cuales representan el 1,6% del presupuesto.

En 2019, por cada \$1 que se presupuesta a cuestiones ambientales se invierten \$19 a aspectos vinculados a su degradación, monto que muestra una mínima reducción frente al año 2018 cuando la ratio era de 1:20.

Para comenzar el análisis, entre las partidas compatibles se destacan la protección de ecosistemas de las masas forestales, transporte a través de ferrocarril, políticas vinculadas a la reducción de pérdidas, el trabajo en tierras degradadas y ciudades sustentables, así como la generación de energía a través de biogás proveniente de rellenos sanitarios y solar. Por su parte, las partidas compatibles se constituyen en un 41% con fondos internacionales, con un incremento respecto al 2018 de 20 puntos porcentuales (Gráfico 4).

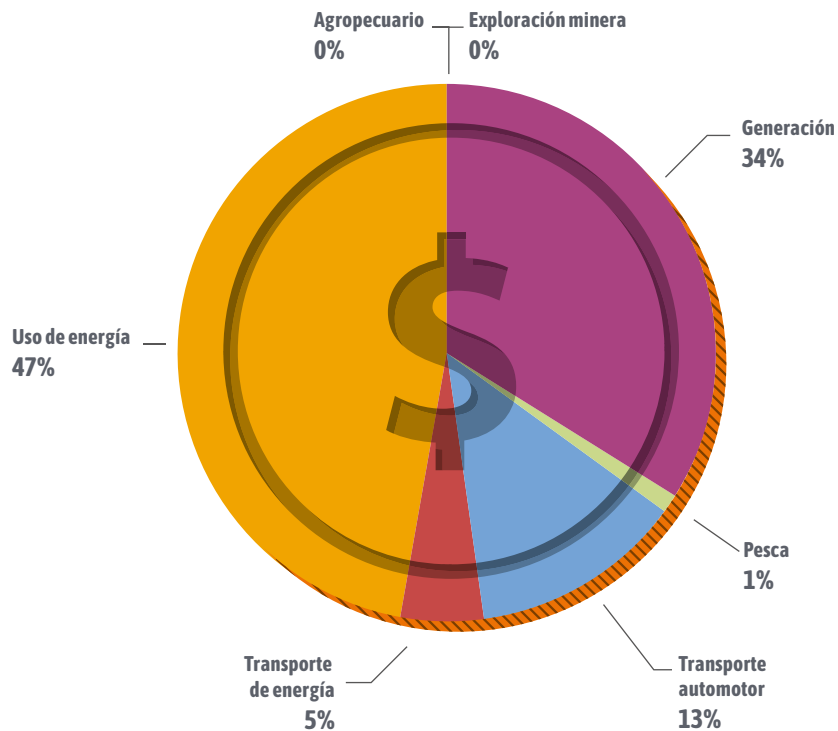
GRÁFICO 4: PARTIDAS COMPATIBLES EN EL PRESUPUESTO 2019



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, en el análisis de las partidas que impactan negativamente al ambiente los gastos de mayor importancia son los vinculados al uso, generación y transporte de la energía con un 86% de los mismos, vinculados a combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), nuclear y grandes hidroeléctricas, seguidos por fondos para transporte automotor y, en menor medida fondos para el sector agropecuario, la pesca y la explotación minera (Gráfico 5). En su comparación interanual, se destaca la reducción de fondos para transporte cobrando importancia el sector energético. Si bien hay fondos internacionales vinculados a estas partidas, tienen muy baja incidencia: tan sólo un 1%, vinculados al financiamiento de hidroeléctricas y planes de riego, en mayor medida.

GRÁFICO 5: PARTIDAS CONTRARIAS EN EL PRESUPUESTO 2019



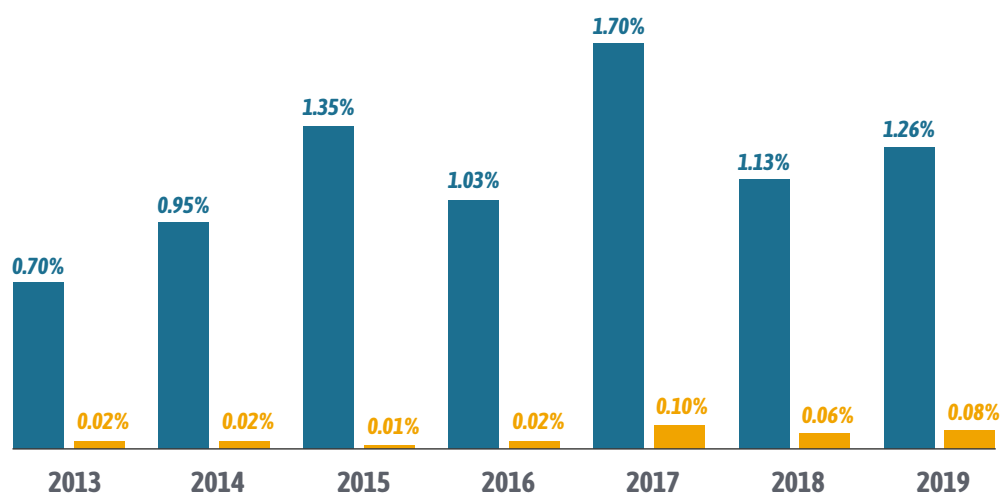
Fuente: Elaboración propia

Otro análisis a tener en cuenta es la relación del gasto con el Producto Bruto Interno (PBI) como indicador del crecimiento de la economía. Respecto a **las partidas compatibles**, también hay una reducción, **representando el 0,08% del PBI**, muy por debajo del promedio estipulado por el Banco Mundial⁴ (Gráfico 6).

Si bien en el contexto de la economía nacional se evidencia una reducción de los gastos asociada a la política de recorte del gasto público, **los gastos contrarios** al cuidado ambiental se **incrementaron en relación al PBI pasando del 1,13% en 2018 al 1,26% en 2019**.

4. Según el informe de Banco Mundial (2016), el gasto público ambiental en los países EU28 oscilaba entre 0,2% y 1,4% del PBI en 2013, con un promedio estimado de 0,7%.

GRÁFICO 6: FONDOS DEL PRESUPUESTO COMO PORCENTAJE DEL PBI



CONTRARIO COMPATIBLE

Fuente: Elaboración propia

EL CUIDADO DEL AMBIENTE

A partir de la firma del Decreto N° 802/2018 en su artículo 4 se crea la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, pasando de un organismo autárquico a depender de la Presidencia de la Nación en el manejo de los fondos. Más allá de esta circunstancia, el presupuesto para la SAyDS fue un 35% superior al destinado en el presupuesto 2018.

Sin embargo, el análisis no sólo se basa en el análisis de la SAyDS sino también otras partidas alocadas en diversos organismos. Por ejemplo, en el marco del Ministerio de Desarrollo Social se encuentra el programa de Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas, así como partidas vinculadas a la obtención de datos del Servicio Meteorológico Nacional y la Administración de Parques Nacionales con sus fondos para el mantenimiento de las áreas de conservación de importancia para el país.

En total, las políticas identificadas a la conservación de recursos naturales suman \$14.012 millones, superando en un 80% al año anterior.

A diferencia del año anterior, están ausentes las partidas presupuestarias para los inventarios de glaciares y los de humedales. Si bien entre las metas figuran la presentación de 4 informes trimestrales en el caso de glaciares y 2 en el de humedales, se desconocen los montos que se destinarán a tal fin.

Por su parte, en el presupuesto 2018, en el art. 52, se creó el Fondo Fiduciario de Restauración Ambiental⁵ con el objeto de “garantizar la preservación de los recursos naturales a través de acciones destinadas a la remediación, readecuación y refuncionalización de los sitios que pudieran resultar contaminados por cualquier situación”. Sin embargo, el mismo está ausente del listado de Fondos Fiduciarios presupuestados para 2019.

5. Se conformará como un fideicomiso de administración y financiero, en el marco del artículo 22 de la Ley N° 25.675

Los fondos para los bosques

Para no ser la excepción en 2019, la constitución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de Bosques Nativos no contará con los fondos establecidos por la propia ley 26.331.

Según el art. 16 de la ley de presupuesto 2019, se destinarán \$570,5 millones al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (exactamente el mismo valor que en 2018 según la Decisión Administrativa JGM 337/18) y \$25 millones para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, lo que totalizaría un **4,55% del monto que le correspondiera por ley**.

TABLA 2: CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATIVOS

Concepto	Presupuesto	Ley
Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación	570.500.000	
Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	25.000.000	
0,3% del presupuesto		12.516.936.718
2% derechos a la exportación*		577.651.624
Total	595.500.000	9.097.658.636
Como % del presupuesto	0,01%	
Como % del monto por ley	4,55%	

*La recaudación de los derechos a la exportación entre enero y diciembre de 2018 fue de \$114.160,4 millones (Ministerio de Hacienda, 2019c). Según datos del INDEC (2018), el 25,3% de las exportaciones de Argentina corresponden al complejo oleaginoso, el único que debe abonar derechos para la exportación.

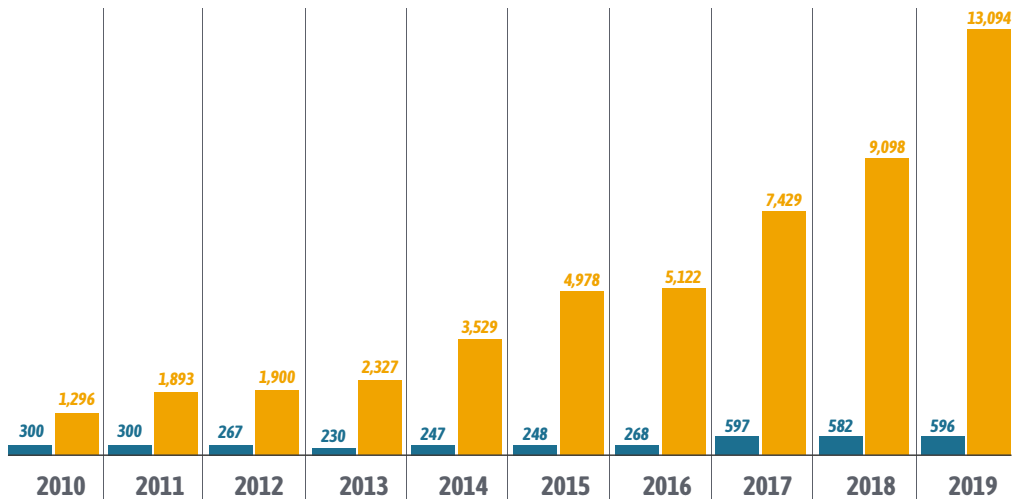
Fuente: Elaboración propia

Los \$595,5 millones estipulados en el proyecto de ley representan un 0,01% del presupuesto nacional, un valor en constante descenso, habiendo sido de 0,02% el año pasado y 0,03% en 2017, muy lejano al 0,3% que le correspondiera por ley.

El presupuesto para los bosques nativos prevé un 5% de bosque nativo con planes de conservación y 6% con planes de manejo sustentable (respondiendo al ODS 15.2.1) con la meta de financiar 1000 planes de Manejo Sostenible de los Bosques Nativos (800 menos que en 2018) con una cobertura territorial de 3.000.000 de hectáreas.

Como rige la tradición anual, este fondo se constituyó con un monto menor al que debería por ley, con tan sólo un 4,5% (Gráficos 7 y 8).

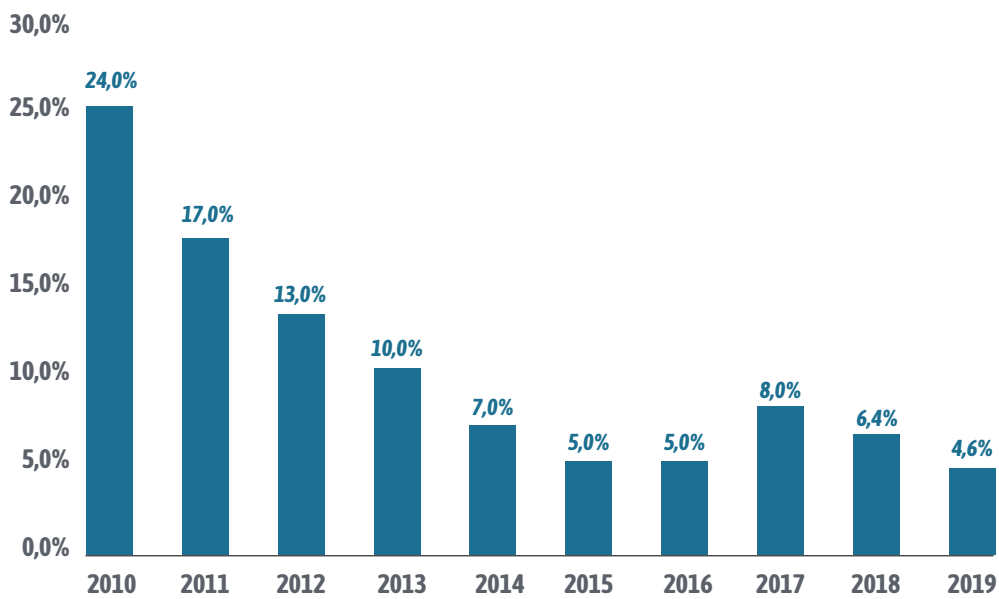
GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN INTERANUAL DE FONDOS PARA LA LEY DE BOSQUES: PRESUPUESTADO VS. LEY (DATOS EN \$ MILLONES)



MONTO PRESUPUESTADO CORRESPONDIENTES/LEY

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE FONDOS PARA LA LEY DE BOSQUES: PRESUPUESTADO VS. LEY



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, vale aclarar que este año, a través de la [Resolución 22/2018](#) de la flamante Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo, se efectivizó el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE). El pasado 18 de septiembre de 2018 se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Administración y Financiero entre la anteriormente mencionada secretaría y el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA estableciendo una cuenta específica para el cumplimiento de la ley de bosques nativos.

Los recursos del fondo, además, se complementan con la partida de Fondos de Bosques Nativos y Cambio Climático, que ejecutará los recursos para el cumplimiento del Plan Nacional de Acción de Bosques y Cambio Climático. En síntesis, los fondos del FOBOSQUE se aplicarán al financiamiento de las actividades elegibles por las leyes de bosques nativos y aquella que reglamenta el Acuerdo de París.

Con la resolución 402/2018 se reglamentó el fondo donde se establecen los instrumentos para la ejecución de los recursos:

- Contrataciones de obras y servicios;
- préstamos;
- financiamiento no reembolsable;
- aportes de capital;
- bonificaciones o subsidios de tasa de interés de financiaciones, directas o indirectas a los titulares de los proyectos elegibles; garantías; bonos de carbono; pagos basados en resultados entre otros instrumentos,
- y fondos de contrapartida tanto para la consecución de donaciones, préstamos o para la financiación de proyectos

La relevancia de la constitución del FOBOSQUE es la posibilidad de que los fondos que no han sido ejecutados en el ejercicio actual, se transfieran al siguiente, abriendo la oportunidad para el uso interanual de los fondos que, de otra manera, se perdían si un año no eran ejecutados. A pesar de la creación del Fondo Fiduciario, no figura tampoco entre los presupuestados en 2019.

Al analizar cuánto correspondería del fondo por hectárea de bosque nativo a proteger⁶ sería de **10 \$/ha/año, 10 veces menor al estipulado para la promoción de los bosques cultivados establecida en 102 \$/ha/año.**

¿Manejando el fuego?

El Sistema del Manejo de Fuego durante 2017 pasó a la órbita del Ministerio de Seguridad, donde fue presupuestado con \$282 millones en 2019, desapareciendo del presupuesto del SAYDS.

En la comparación interanual, los fondos (en el marco del entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable) fueron de \$239 millones lo que representaría un incremento interanual del 18%. Sin embargo, si se analizan los datos para la ejecución, sólo el 54% de los fondos presupuestados para 2018 fueron ejecutados. Es decir, sólo la mitad (\$152 millones) fueron efectivamente erogados en tal actividad.

6. Se consideran las hectáreas categorizadas en rojo y amarillo, descontando el 30% que correspondiera a las jurisdicciones por la administración del fondo.

SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

En el mensaje de remisión del presupuesto se destaca el rol del sector en la generación de divisas, proyectando un incremento de las exportaciones del sector primario y de manufacturas, resultado del rebote de la sequía, la mayor en medio siglo. Por ello, el objetivo es “alcanzar el máximo potencial productivo de forma sostenible abriendo nuevos mercados a través del aumento en la competitividad y reducción de la burocracia” (Ministerio de Hacienda, 2018).

Tal como sucedió en el caso de Ambiente, la cartera de Agroindustria también perdió su estatus de ministerio pasando actualmente a la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo como secretaría. Según el artículo 18 del Decreto N°802/2018 entre los objetivos de la secretaría se corresponde, “entender en el diseño e implementación de políticas y programas para el tratamiento de la emergencia y/o desastre agropecuario” sin hacer mención explícita a cuestiones de conservación de los recursos.

Así surge la duda respecto del destino de los \$1.603 millones para Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, entre cuyos objetivos figura “promover la utilización de fertilizantes y buenas prácticas agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente”. También la potenciación de la acuicultura destacada como una actividad con las mayores perspectivas de crecimiento que permite desarrollar zonas geográficas históricamente postergadas. En este caso, entraría en debate la cuestión de la salmonicultura⁷.

La Ley de Inversiones para Bosques Cultivados, Ley 25.080⁸, cuenta con \$102 millones presupuestados para cubrir una superficie de bosques implantados de 1 millón de hectáreas aproximadamente, lo que significa que se destinarán 102 \$/ha/año, monto superior a los 10 \$/ha/año que se presupuestaron para los bosques nativos. Asimismo, este régimen de promoción para bosques cultivados establece para 2018 un monto de gastos tributarios⁹ por \$3,5 millones.

Por su parte, en cuanto a la gestión de eventos climáticos, la Secretaría de Agroindustria cuenta con el programa “Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario” que tiene una estrategia basada en tres pilares: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de adaptación al cambio y la variabilidad climática; cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria. Para ello, cuenta con \$500 millones durante 2019.

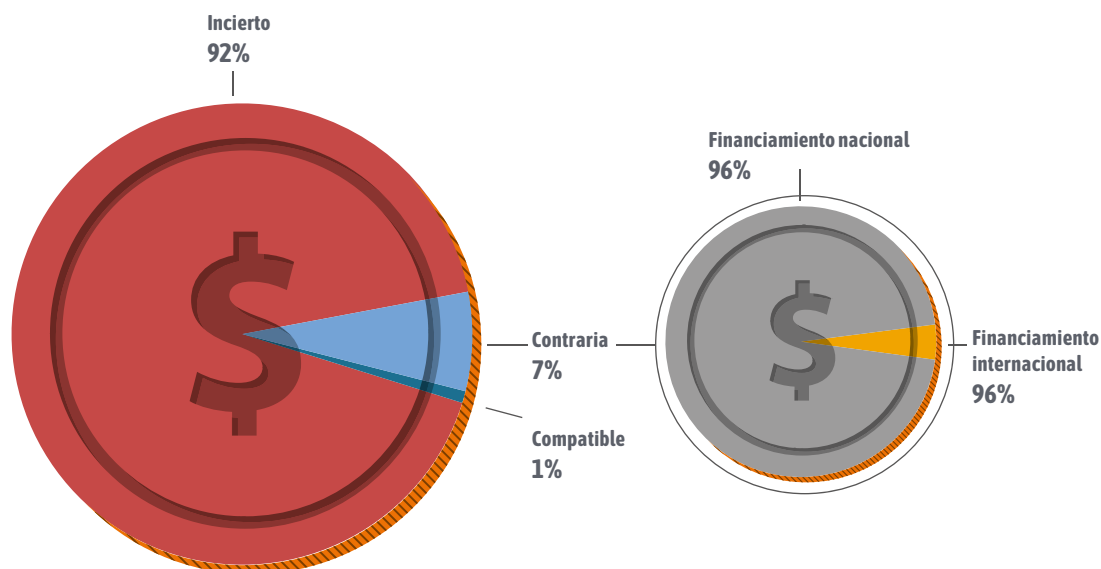
Una característica repetida en el sector agropecuario vinculado a temas de presupuesto es el nivel de agregación de las partidas presupuestarias que no permite desglosar de manera certera el impacto sobre el ambiente que tendrán tales flujos dinerarios. Por tanto, **la mayor parte de las partidas identificadas para 2018 (como ha resultado en años anteriores) son consideradas inciertas, con el 92% de las mismas superando al año anterior cuyo valor fue de 89% (Gráfico 9).**

7. Documento de posición FARN sobre salmonicultura disponible en: <https://farn.org.ar/archives/25656>

8. Actualizado por la ley 26.432, este régimen otorga beneficios para la implantación de bosques con nativas o exóticas (siendo estas las principales receptoras de fondos), enriquecimiento de bosques, manejo, protección, cosecha e industrialización de la madera.

9. Se denomina gasto tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

GRÁFICO 9: PARTIDAS CONTRARIAS EN EL PRESUPUESTO 2019 DEL SECTOR AGROPECUARIO



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, las compatibles totalizan el 1% de las partidas vinculadas al agro, mientras que las contrarias fueron de un 7% de lo etiquetado, incrementándose en 3 puntos porcentuales respecto al año anterior. Entre ellas se destacan la titulación de tierras rurales (considerando que el saneamiento de la titularidad de la tierra es un avance para su preservación a largo plazo), programa de lucha contra la desertificación y el manejo de tierras en agroecosistemas frágiles, todo ello financiado con fondos del Tesoro Nacional. Es importante también mencionar la salida de las partidas presupuestarias el programa que contenía financiamiento para el inventario de humedales.

Por su parte, en 2018, a diferencia de años anteriores, se evidencia un incremento de fondos internacionales destinados al financiamiento de partidas etiquetadas como contrarias, como, por ejemplo, fondos del Banco para el Desarrollo de América Latina (antes conocido como CAF) con el propósito de expandir áreas bajo riego.

En cuanto a los fondos fiduciarios para el agro, se distinguen dos en el marco de la planilla anexa al artículo 57 de la ley de presupuesto. Ambos fondos realizarán transferencias corrientes: el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina por \$21 millones que le permitirá tener un resultado económico positivo de \$79 millones; mientras que el Fondagro¹⁰ realizará transferencias corrientes por \$41 millones y estima tener un resultado económico negativo por \$5 millones.

10. El Fondagro, se constituyó a través de la Resolución 20E/2017 con el objetivo de "incentivar, fomentar y desarrollar, a través de las acciones que se consideren más eficientes, el sector agroindustrial, la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria; el desarrollo territorial y la agricultura familiar; la investigación pura y aplicada y su extensión en materia agropecuaria y pesquera; y las producciones regionales y/o provinciales en las diversas zonas del país". El mismo se constituye con \$1.700 millones con carácter de bien fideicomitado.

SECTOR ENERGÍA

A través del artículo 14 del Decreto N°802/2018 se crea la Secretaría de Gobierno de Energía con dependencia del Ministerio de Hacienda, asumiendo el rol que anteriormente era potestad del Ministerio de Energía y Minería.

La nueva Secretaría de Energía, ahora dependiente del Ministerio de Hacienda, tiene gastos previstos por \$160.414 millones, un 60% más alto que en 2018 (superando el 34,8% de inflación estimada), es decir, que contará con más fondos este año a pesar de haber bajado de rango de Ministerio a Secretaría. El 86% de su presupuesto se corresponde a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, es decir, gastos destinados a financiar a empresas del sector privado, también conocidos como subsidios.

En el marco del presupuesto 2019, la preferencia respecto a los combustibles fósiles está de la mano de Vaca Muerta principalmente, así como también en la exploración *off shore* o aguas afuera. También se prevé fomentar la energía hidroeléctrica con una partida presupuestaria debidamente identificada para las represas Cóndor Cliff – La Barrancosa por \$1.500 millones y Chihuido por \$500 millones.

Respecto a las renovables, la importancia está puesta en la eficiencia energética donde se prevé la realización de 30 eventos con 3.500 beneficiarios. Las medidas de eficiencia energética contempladas en esta categoría programática aportan un tercio de las reducciones de gases de efecto invernadero comprometidas por la Argentina en los Acuerdos de París del 2015, una partida que, sin contar la coordinación y dirección, destinaría a tales funciones \$45 millones, los cuales se redujeron de \$950¹¹ millones en 2018, es decir, **se presupuestó 20 veces menos en eficiencia energética en 2019.**

Asimismo, la Secretaría de Energía establece entre las metas de su presupuesto una tasa de consumo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables será del 12%, y la construcción de tres gasoductos, entre otras.

En el mensaje de remisión del presupuesto al Congreso, se establece una reducción de los subsidios a la energía con un *“ahorro para la Nación del 0,1% del PBI”* en lo que respecta a *“las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial”* así como también una reducción del *“0,3% del PBI a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio”* estimando que la misma se ubique en un 70% en el caso de la electricidad y un 75% para el gas. En efecto, se establece una caída en los subsidios a las tarifas de energía de aproximadamente \$ 6.500 millones, pasando de \$ 70.156 millones en 2018 y a \$ 63.949 millones en 2019.

Tras una rápida revisión de la situación de los subsidios a los combustibles fósiles en el marco del presupuesto 2019, la diferencia más notable respecto a años anteriores es que, **por primera vez, aparecen partidas presupuestarias identificadas como subsidios en el marco de la flamante Secretaría de Energía:** “Subsidios a la Oferta de Gas Natural” y “Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP” por un total de **\$ 45.461 millones**. La preferencia continúa puesta en los subsidios a la producción con un 70% de los mismos.

Los subsidios a la oferta, por un total de \$ 31.880 millones, tienen por fin estimular la producción de gas¹² previendo un incremento de la producción del 6,10%, con la meta de incentivar yacimientos no convencionales por 12.274 millones de m3. Estos fondos se repartirán \$3.180 millones para gas convencional y los \$ 28.700 millones restantes al gas de Vaca Muerta. Estos fondos serán destinados en un 88% a empresas privadas y 12% a provincias y municipios.

11. Neto de fondos para cubrir los salarios.

12. Para ello prevé la implementación de las resoluciones CPyCE del PNIH N° 60/2013 (Plan Gas II), MINEM N°74/2016 (Plan Gas III) y MINEM N° 46/2017 (Plan Gas No Convencional).

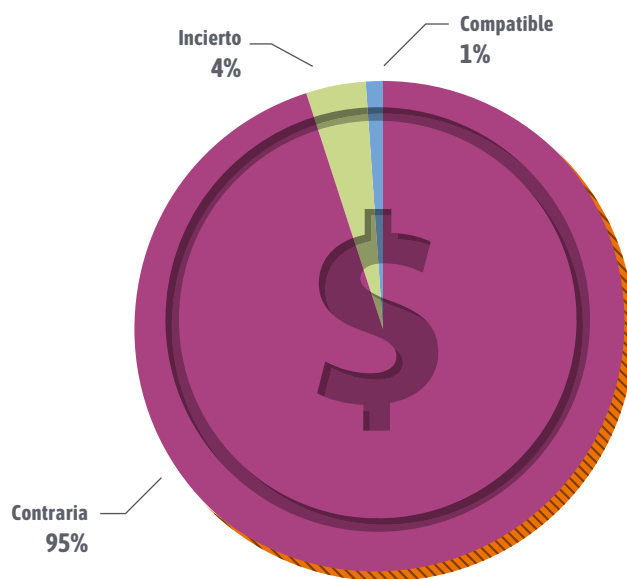
En cuanto a los subsidios a la demanda, totalizan \$13.581 millones, con el fin de subsidiar 156.000 toneladas de gas propano indiluido por redes para usuarios y 900.000 facturas de usuarios con gas. El 75% de los fondos se destinan a empresas privadas de distribución (\$ 10.194 millones) y el restante 25% al Programa Hogares con Garrafas (\$ 3.387 millones).

Si bien están mencionados explícitamente los subsidios, si consideramos la definición de subsidios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), existen otras partidas presupuestarias que también se deberían considerar como apoyos al sector en el proyecto de presupuesto 2019¹³.

Si se analizan las partidas presupuestarias del sector energético, **por cada \$1 invertido en energías renovables y eficiencia, se invierten \$59 a la generación con energía sucias, como fósiles, grandes hidroeléctricas o nuclear.** Un monto similar al año anterior cuando la ratio fue de 1:61.

El 95% de las partidas identificadas en el sector corresponden a la generación de energía a través de fuentes consideradas sucias, tan sólo el 1% será para energías limpias y 4% de partidas etiquetadas como inciertas. En su comparación interanual, las energías limpias mantuvieron su valor porcentual, mientras que las energías sucias incrementaron 2 puntos porcentuales (Gráfico 10).

GRÁFICO 10: MEDIDAS VINCULADAS AL SECTOR ENERGÉTICO DEL PRESUPUESTO



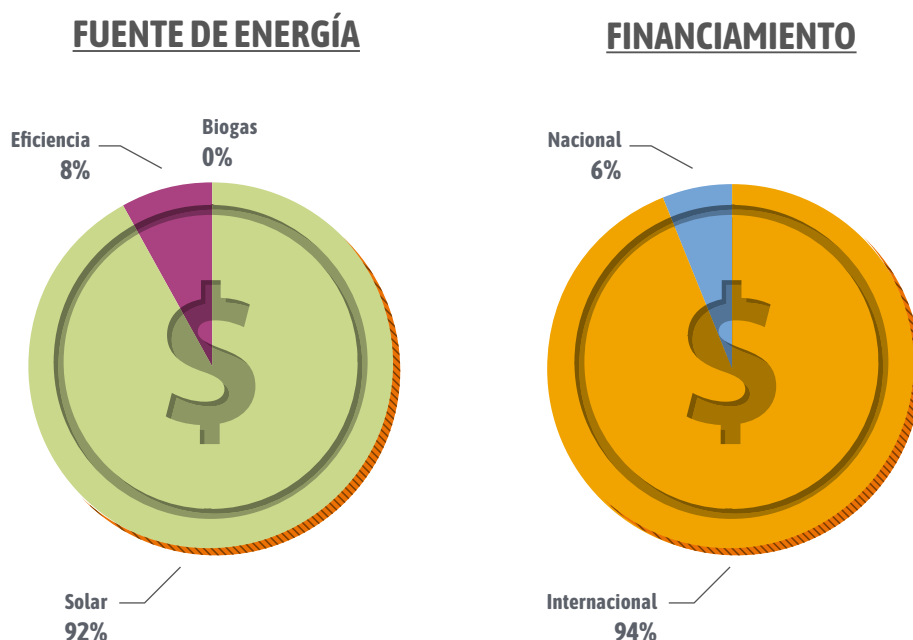
Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el 1% compatible corresponde a medidas para el planeamiento estratégico de la energía, con una importante incidencia de los proyectos de energías renovables en mercados rurales y generación eléctrica a través de energía solar, biogás y cuestiones vinculadas al uso racional y eficiente de la energía. Entre las medidas compatibles el 94% sería financiado a través de fondos internacionales como el Banco Mundial¹⁴, The Export – Import Bank of China (Eximbank), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Gráfico 11).

13. Más información se encuentra disponible en: <https://farn.org.ar/archives/25943>

14. A través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

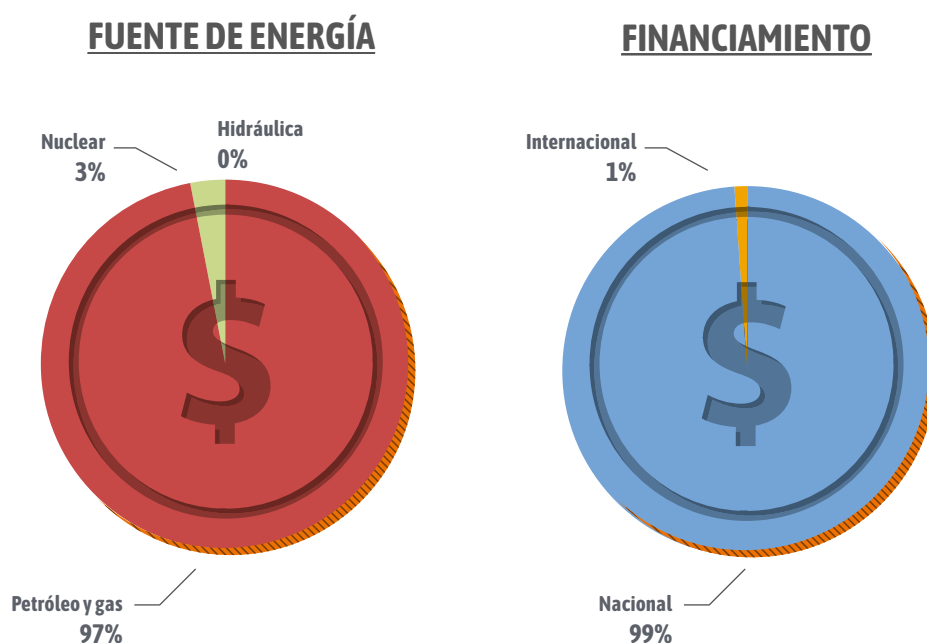
GRÁFICO 11: MEDIDAS COMPATIBLES EN EL SECTOR ENERGÉTICO



Fuente: Elaboración propia

Entre las energías contrarias al cuidado ambiental, el 92% de las partidas identificadas en el sector corresponden a la generación de energía a través de combustibles fósiles (incluidos subsidios) y el 3% para nuclear, siendo residual el valor para las hidroeléctricas en comparación con las otras energías (Gráfico 12). Por su parte, se invierte la relación con el financiamiento siendo el 99% de fuentes nacionales mientras que sólo el 1% es internacional. Es decir, que el tesoro nacional busca ayuda en la inversión de energías limpias, mientras que invierte fondos propios en la generación a través de fuentes consideradas poco amigables con el ambiente.

GRÁFICO 12: MEDIDAS CONTRARIAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO



Fuente: Elaboración propia

Otro dato no menor son las medidas incluidas en el marco del Plan Nacional del Agua (además de la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento) buscando aprovechar los recursos hídricos con fines productivos mediante la implementación del Programa de Agua para la Producción. Esta es una iniciativa donde se proponen licitar 48 áreas con prioridad en las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro para 2019. Sin embargo, dada la ubicación de las licitaciones pareciera que el fin es productivo para zonas petroleras, buscando la construcción de acuíferos fundamentales para la explotación de hidrocarburos no convencionales.

En cuanto a los gastos tributarios, hay dos regímenes afectados vinculados al sector energético. El primero de ellos es el **régimen para la producción y uso sustentable de los biocombustibles** el cual establece la exención de impuestos¹⁵ para 2019 con un monto de \$11.282 millones por la no gravabilidad del Impuesto sobre los Combustibles (Ley N° 23.966), monto mayor al presupuestado en 2018 por \$ 10.148. El segundo régimen con exenciones impositivas¹⁶ es el de **fomento del uso de las fuentes renovables (Leyes Nros 26.190 y 27.191)** por el que el Estado nacional dejará de percibir \$ 339 millones, un monto establecido muy debajo de lo que correspondió al año 2018 con \$ 4.129 millones¹⁷.

15. La no gravabilidad del impuesto a los combustibles y el impuesto sobre la nafta y el gas natural comprimido (GNC).

16. La exención al impuesto a la ganancia mínima presunta, el pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y la exención de los derechos a la importación.

17. Es importante mencionar que el mensaje de remisión de presupuesto para 2019 carece de datos para las exenciones del impuesto a la ganancia mínima presunta.

En 2019 se incorpora un concepto vinculado a **Obras de Infraestructura Crítica**¹⁸ por **\$6.213 millones** en el marco de los beneficios impositivos para la importación de equipos destinados a obras de generación energética vinculadas a prospección, exploración, producción y explotación de gas y petróleo, entre otros. En cuanto a renovables, se incorpora el **Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública** (Ley N° 27.424 Art. 28) por \$200 millones en concepto de pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal.

El Estado estima, en 2019, **dejar de percibir más de \$17.000 millones** para fomentar obras y productos vinculados a **los hidrocarburos** y tan sólo **\$500 millones asociados al incentivo de energías renovables**.

Respecto a los fondos fiduciarios en la planilla anexa al artículo 57 de la ley de leyes, figuran 6 fondos asociados a cuestiones energéticas.

Por su parte los fondos vinculados al consumo energético se destacan el Programa Hogar¹⁹ que realizará transferencias corrientes por \$ 3.387 millones mientras que el Fondo para Consumo Residencial de Gas tiene presupuestados \$ 5.860 millones en gastos vinculados a transferencias corrientes, es decir, subsidios.

Por su parte, las transferencias de capital se focalizan en el Fondo para el Transporte Eléctrico Federal y el Fondo de Infraestructura Hídrica. Los gastos en obras están estipulados en \$1.176 millones en el primer caso y \$8.728 en el segundo.

El Fondo de las Energías Renovables no tiene presupuestadas ningún tipo de transferencias ni corrientes ni de capital, tal como aconteció en el año 2018. Sólo en el marco del presupuesto se establecen ingresos por rentas de la propiedad por \$638 millones lo que permitirá obtener un resultado económico positivo de \$ 562 millones.

Una nueva presencia en este presupuesto es la del Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables²⁰, que estima pagos por \$488 millones en conceptos de transferencias corrientes con un resultado económico negativo de \$500 millones.

El fondo de Infraestructura Hídrica: en búsqueda de los fondos perdidos

El Fondo de Infraestructura Hídrica tiene como objetivo el manejo de excedentes hídricos buscando reducir los impactos negativos de las inundaciones. Más allá del fin por el que fue creado, este fondo incluye el manejo financiero de las remesas para la construcción de las represas Condor Cliff y Barrancosa.

Si bien los datos del presupuesto se presentaron en la sección anterior, es importante analizar cómo fue la ejecución de fondos para el año 2018. Sin embargo, la información sólo se encuentra publicada hasta el año 2017. Desde FARN hemos realizado un pedido de acceso a la información para acceder a la misma, ya que es de importancia conocer las inversiones realizadas durante 2018 para el trabajo en las inundaciones que han afectado la zona agropecuaria, afectando negativamente la producción nacional.

18. El marco de estas exenciones es de Obras de Infraestructura Crítica. Ley 26.422, art. 34. Que establece: “*Exímese del pago del derecho de importación y de las tasas de estadística y comprobación a la importación para consumo de las mercaderías nuevas y no producidas en el país, destinadas a obras de infraestructura cuyo objeto constituya: a) La generación, el transporte y la distribución de energía eléctrica; b) La prospección, exploración, producción y explotación de gas y petróleo; c) La constitución de nuevas refinerías de petróleo y ampliación de las existentes; d) El transporte, almacenaje y/o distribución de hidrocarburos*”.

19. El Programa Hogar establece subsidios que el Estado brindará de manera directa a: a) La adquisición de GLP en envases (garrafas y cilindros) para usuarios de bajos recursos; b) La expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas no cubiertas por redes de gas natural, y c) Un precio regional diferencial para los consumos residenciales de GLP en garrafas de 10 kg., 12 kg. y 15 kg., en todo el territorio de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, y norte de la provincia de Santa Fe.

20. Es el fondo correspondiente a la Ley N° 27.4241, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública – sancionada el día 30 de noviembre de 2017 con el propósito de fijar política y establecer las condiciones jurídicas y contractuales.

SECTOR TRANSPORTE

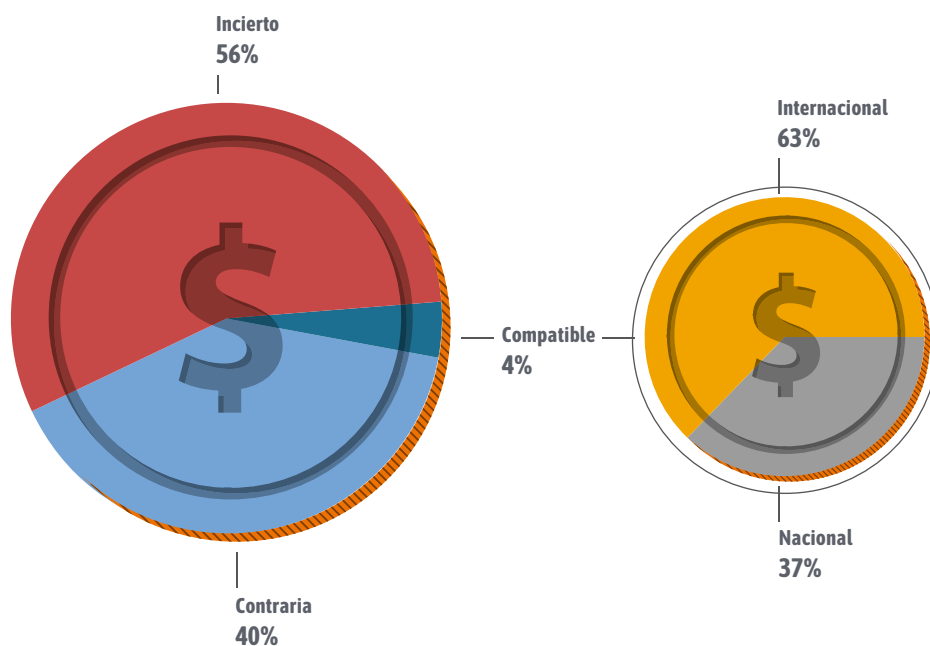
La ley del presupuesto establece la eximición del pago de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación según el Código Aduanero para consumo de material para uso ferroviario, material rodante, entre otras, así como también la exención del pago del IVA. Entre los beneficiarios, se encuentra Belgrano Cargas y Logística S.A.

También, en cuanto a transporte ferroviario, se mencionan obras en el marco de la Red de Expresos Regionales (RER) y el Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento en el marco del Programa Modernización de la Red de Transporte Ferroviario, estableciendo la realización de 3 obras ferroviarias.

Por su parte, el Plan Nacional Vial tiene como objetivo mejorar la infraestructura vial nacional como uno de los pilares del esquema de participación público-privada.

Entre las partidas presupuestarias identificadas para el sector transporte el **40% son contrarias al cuidado del ambiente fomentando las emisiones de GEIs**. Sin embargo, se observa una caída respecto al año pasado cuando este porcentaje fue del 60%. El 2019 por su parte se caracteriza por **un incremento de partidas compatibles con el 4% de las medidas vinculadas** al transporte ferroviario, con una alta incidencia del financiamiento del Belgrano Cargas.

GRÁFICO 13: MEDIDAS VINCULADAS AL SECTOR DE TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, del financiamiento a estas medidas, el 63% se corresponde a fondos internacionales, con un préstamo del CAF para el mantenimiento del Ferrocarril General Belgrano y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ferrocarril Roca.

Por cada \$1 que se destina al transporte de menores emisiones GEIs se estima que se invierten \$9 a cuestiones vinculadas a medios de transporte que fomentan las emisiones, mejorando la situación respecto al año anterior con la ratio de 1:106 volviendo a valores cercanos al 2017 con una paridad de 1:7.

En cuanto a los fondos fiduciarios en el marco del anexo del artículo 57 del presupuesto nacional para el Fondo de Infraestructura de Transporte, se estiman gastos corrientes por \$44.761 millones mientras que para los de capital (es decir, en obras) \$25.560 millones. Asimismo, el artículo 125 de la ley establece la creación del Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país, por \$ 6.500 millones.

SECTOR MINERÍA Y GLACIARES

En materia de política minera, el objetivo es promover inversiones y el fomento de la competitividad en el sector; el desarrollo sustentable de la minería; la articulación de la política minera provincial, y la transparencia y el fortalecimiento institucional de la minería en nuestro país.

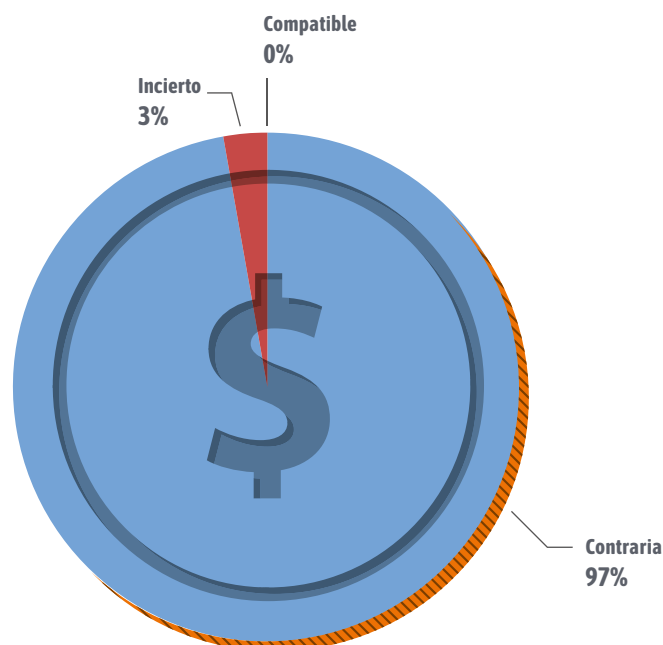
En este contexto, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) tiene como uno de sus objetivos producir información especializada a través del desarrollo de programas de relevamiento en geología, geofísica aérea y terrestre, así como también desarrollar acciones en conjunto con empresas mineras de capitales extranjeros, en particular el intercambio de conocimientos científicos y la evaluación y mejora de productos minerales procedentes de las minas que estas empresas desarrollen en el futuro, dando un particular rol a la explotación llevada a cabo por empresas extranjeras.

A diferencia del año 2018, el presupuesto de 2019 carece de una partida presupuestaria vinculada a la realización del Inventario Nacional de Glaciares, \$1,7 millones mediante los cuales el ex MAyDS se comprometía a realizar cuatro publicaciones de informes trimestrales a lo largo del año pasado. Si bien la meta de los informes se mantiene, no así el flujo dinerario.

En otro orden, para la generación geológica de base, en el marco del SEGEMAR, el presupuesto destinará \$104 millones para la Evaluación y Producción Geológica de Base Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales.

Es decir, que el relevamiento de glaciares ha quedado relegado mientras que la exploración minera continúa con partidas presupuestarias debidamente identificadas por más de \$244 millones, y sin ninguna que se vincule al cuidado de este ecosistema (Gráfico 14).

GRÁFICO 14: PARTIDAS VINCULADAS AL SECTOR MINERO Y SU VÍNCULO CON EL CUIDADO AMBIENTAL



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los gastos tributarios para la promoción de la actividad minera²¹ en el marco de la Ley 24.196 se prevé que el fisco dejará de percibir \$3.904 millones, monto total que se corresponderá a \$934 millones por el impuesto a las ganancias, \$791 millones por la estabilidad fiscal y \$2.179 millones por exención de derechos a la importación. Estos fondos prevén beneficiar a 125 proyectos, lo que implicaría un costo al Estado de \$31 millones por proyecto. Finalmente, **lo que el Estado deja de percibir por el régimen que beneficia a las mineras representa el 55% de lo presupuestado para la SAYDS** (en 2018 este monto representaba el 30%).

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Al analizar el listado de obras que pueden afectar futuros ejercicios incluidos en el presupuesto 2019, surgen algunas diferencias respecto al 2018. Muchas de las obras presentes en 2018, y con presupuesto a devengar hasta 2020, han pasado al listado de obras a realizar a través del esquema de Participación Público Privado (PPP).

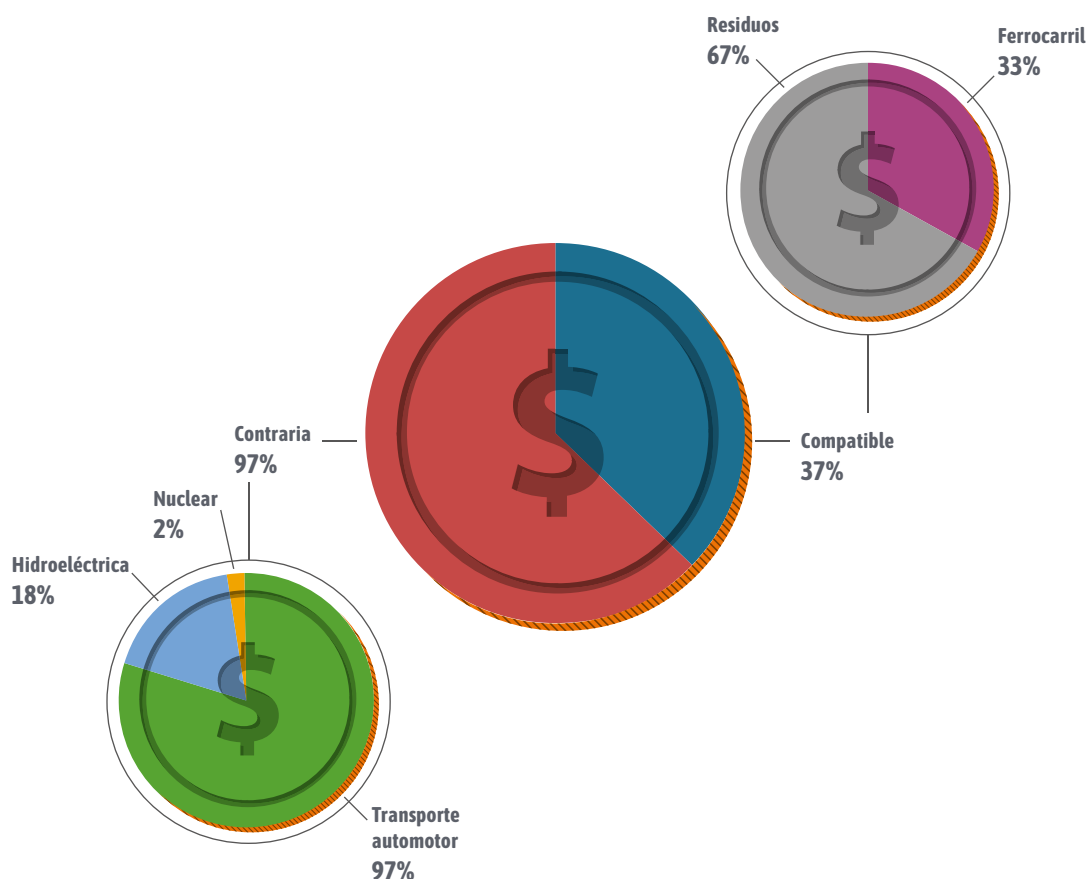
Un caso particular que parece aparecer y desaparecer del listado es el Aprovechamiento Hidroeléctrico Chihuido, que en 2018 había desaparecido luego de haber sido listado en 2017. En 2019, el mismo vuelve a figurar previendo un avance del 35,85% de la obra al 2021 habiendo erogado para ese entonces \$16.508 millones. El actor que resultaría financiador del proyecto sería el banco ruso Vnesheconombank o VEB.

²¹. Régimen que establece exenciones de derechos de importación y de exportación, beneficios en el marco del impuesto a las ganancias y estabilidad fiscal.

Para un análisis pormenorizado de las obras se seleccionaron 60 de los 140 proyectos incluidos en el listado de obras que inciden en ejercicios futuros (planilla anexa al art. 11²²), las de mayor vinculación al análisis en la temática ambiental.

Entre los fondos a invertir en las obras, se evidencia que en 2018 predominan las obras de impacto negativo en el ambiente, con una preeminencia de aquellas para transporte automotor (asociadas a carriles exclusivos para transporte, así como la realización de nuevas autopistas), así como también obras tendientes a la generación energética a través de fuentes no renovables como grandes hidroeléctricas o nuclear. Entre las obras compatibles, con el 37% de los fondos entre las obras seleccionadas, se destacan obras vinculadas a la expansión del ferrocarril y rellenos sanitarios (Gráfico 15).

GRÁFICO 15: OBRAS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS



Fuente: Elaboración propia

22. https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/anexa11.xlsx

Participación público privada (PPP)²³

A pesar del anuncio de un estancamiento en el avance de las licitaciones de obras a través del sistema PPPs, en el marco del presupuesto nacional 2019 se incluye un listado con obras a avanzar bajo esta modalidad. El mensaje de remisión del presupuesto remarca que “los sucesos judiciales asociados a la causa de los ‘cuadernos’ (...) afectaron negativamente a la economía en el corto plazo ya que agregaron incertidumbre al dificultar la realización de obra pública y proyectos de participación público privada”. Sin embargo, a pesar de ello, se **espera** que la inversión en infraestructura bajo PPP sea un monto cercano al 0,6% del PBI.

En esta dirección, en el articulado del presupuesto 2018 se establecía la creación del Fideicomiso de Participación Público-Privada (Fideicomiso PPP), pasando tal labor para el año vigente. El Fideicomiso PPP tiene, entre otros fines, efectuar y/o garantizar pagos en virtud de contratos de PPP y otorgar garantías para tales proyectos. Se destaca que **las obligaciones y compromisos que asuma el Fideicomiso PPP en relación con contratos o proyectos de PPP no serán considerados deuda pública.**

GRÁFICO 16: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2016 - 2019



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2018

23. Los contratos de PPP son una herramienta a través de la cual el sector privado financia, construye, opera y/o mantiene un bien o servicio público, mientras que el Estado o el Estado junto con el sector privado repagan estas inversiones de capital y los costos de operación y mantenimiento en el largo plazo contra la prestación de un servicio.

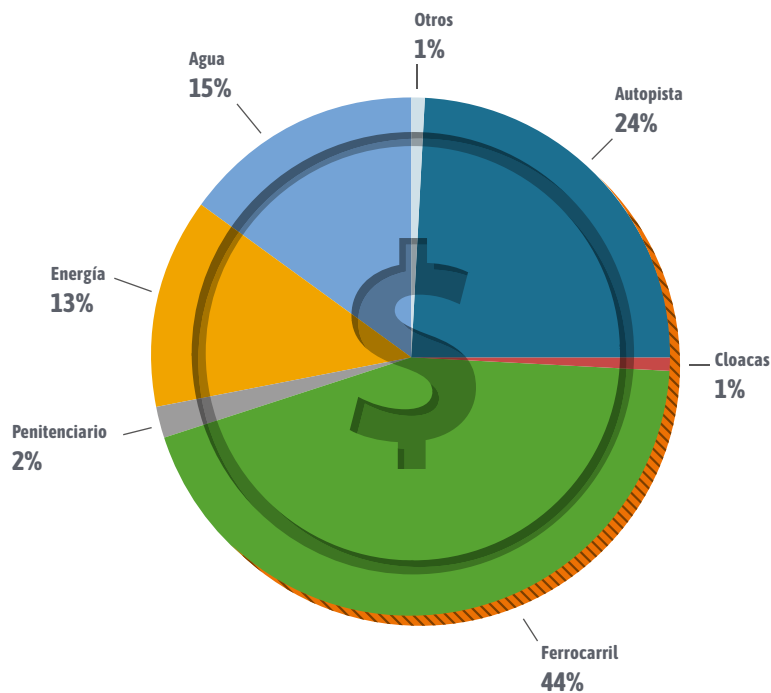
El uso de esta herramienta genera cierta preocupación asociada a la dificultad en la asignación eficiente del riesgo entre el socio privado y el público como piedra angular para atraer a la inversión privada, toda vez que de asignarsele riesgos los privados no tendrían incentivos en participar, debido a que la ocurrencia de riesgos puede generar pérdidas.

En el presupuesto 2019 se listan proyectos por US\$ 260 millones, monto que se destinará en un 77% a cuestiones vinculadas al transporte ferroviario y un 37% al transporte automotor (principalmente a la construcción de autopistas). Sin embargo, es importante destacar la presencia de dos obras en el listado, ambas indicarían comprometer fondos públicos:

- **Renovación y Mejoramiento de Vías Bahía Blanca - Añelo (Tren Norpatagónico de Cargas) -** Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén, el mismo en 2018 figuraba en el listado con una inversión por \$ 35.836 millones, según el mensaje de remisión del presupuesto esta obra que unirá Añelo con Bahía Blanca permitirá no sólo el transporte de arenas e insumos para la inversión hidrocarburífera, sino también el desarrollo de producciones agrícolas e industriales en todo el trazado del tren.
- **Reducción de disposición de residuos vía termovalorización con generación de energía, obra que entra en contradicción con la Ley de Basura Cero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que prohíbe la incineración de residuos.**

En cuanto a un análisis de la totalidad de los proyectos previstos hasta el año 2048, las inversiones se basan en transporte ferroviario (44%) y automotor, de la mano de la realización y mantenimiento de las autopistas (24%). También son importantes obras vinculadas al manejo del agua, como riego, acueductos o plantas depuradoras con el 15%; por su parte el 13% se destinará a energía, con proyectos que incluyen transmisión eléctrica, hidroeléctricas (Portezuelo del Viento, Potrero del Clavillo y Los Blancos I y II) y la planta de generación de energía de Río Turbio, que prevé la inversión en 2020 de US\$ 50.000 (Gráfico 17).

GRÁFICO 17: PROYECTOS PPPS EN EL PRESUPUESTO 2019 HASTA EL AÑO 2048



Fuente: Elaboración propia

EMPRESAS PÚBLICAS

El mensaje de remisión de 2019 recuerda que la aprobación definitiva de los presupuestos de las empresas y sociedades del Estado se realiza con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto y que, por tanto, los datos presentados son estimaciones preliminares.

Respecto a los recursos que generarán las empresas públicas, el 71% provendrá de la venta de bienes y servicios. El 36% provendrá de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) de la venta de combustible en el mercado interno, el 10,5% de Nucleoeléctrica Argentina S.A. por la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse.

Respecto a las transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional, que representan el 28,4% de los ingresos corrientes de las empresas públicas, el 59% de las mismas se destinará a la importación de combustibles por parte de IEASA. En cuanto a las transferencias de capital, para obras de infraestructura alcanzan al 4,4% de los recursos totales, correspondiendo el 90% a las empresas públicas del sector ferroviario (incluida en este grupo el Belgrano Cargas).

El gasto total de las empresas públicas será de \$ 362.587 millones, con un incremento del 28,6% respecto del año anterior (que no llega a cubrir la inflación prevista). Más del 80% del gasto se encuentra explicado por sólo cinco empresas, entre las que se destacan IEASA con el 40%, Operadora Ferroviaria (SOFSE S.A.) por 10% y Nucleoeléctrica Argentina S.A. con el 5%.

El mensaje de remisión además prevé una disminución de la inversión real respecto a 2018 del 0,3%. La inversión en 2019 se concentrará en la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (29,6%), Operadora Ferroviaria S.E. (SOFSE) (13,1%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (9,3%) Belgrano Cargas y Logística S.A. (7,6%).

En particular, IEASA (ex ENARSA) surge por el dictado del Dto. 882/2017 que contempla la fusión por absorción de las sociedades Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Emprendimientos Energéticos Bina- cionales S.A. (EBISA). Para el año 2019, se prevén ingresos por \$ 143.604,1 millones. El 60,5% de dicho monto corresponde a la venta de combustibles. El 39,5% corresponden a transferencias recibidas por parte del Estado destinadas a solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno.

Por su parte, Nucleoeléctrica Argentina S.A. se abocará a la generación, producción y comercialización de la energía eléctrica generada por las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I), Atucha II (CNA II) y Embalse (CNE) con una generación estimada de 11.817.391 MWh netos, cuya venta de energía permitirá generar ingresos por \$25.303 millones. Respecto a los gastos, se vinculan a la operación y el mantenimiento de las centrales por \$ 15.360 millones. Se planea invertir \$ 2.828 millones, en la extensión de vida útil de CNAI y del almacenamiento en seco de elementos combustibles gastados de la CNAI.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

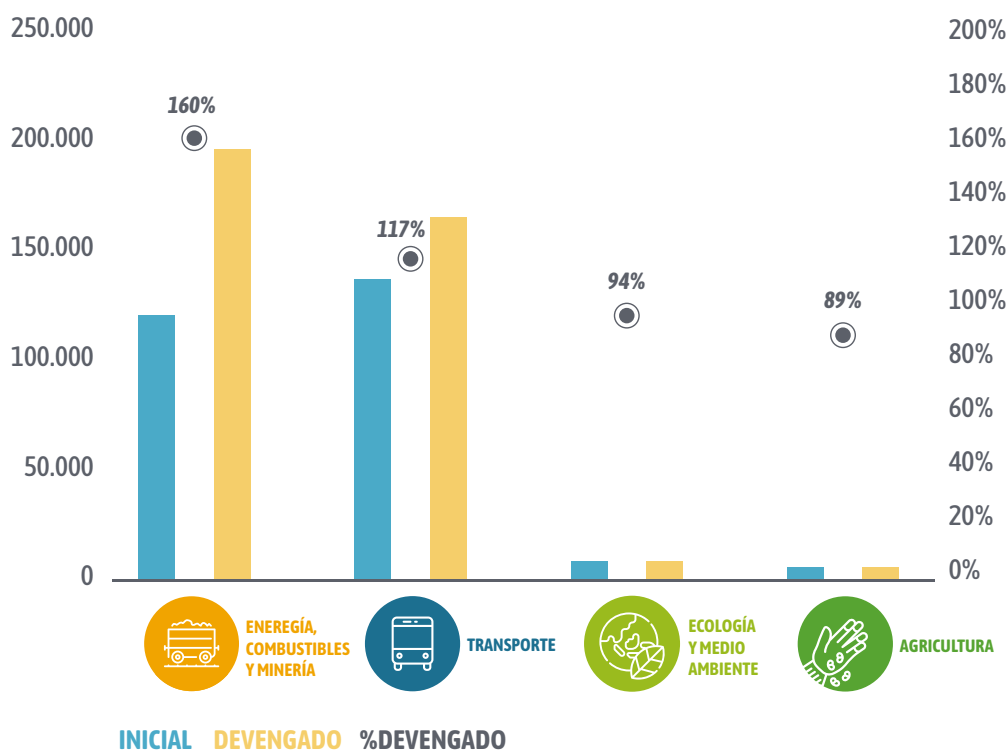
En función a los datos presentados en la web de [Presupuesto Abierto](#), a diferencia de lo acontecido con el presupuesto 2017, en 2018 se evidencia sobre ejecución de fondos para dos servicios económicos, comparando los valores presupuestados frente a los devengados²⁴.

En el primer caso, se trata de la función de energía, con un 160%, evidenciando los problemas vinculados al pago de los subsidios estipulados en dólares, de la mano de la devaluación del 100% de la moneda nacional. En 2017, la ejecución de fondos había sido de 90%.

En otro orden, también el transporte presenta una sobre ejecución del 117%, esto indica que hubo partidas presupuestarias que necesitaron un ajuste a lo largo del año, frente a una deficiente estimación de la misma en el presupuesto (Gráfico 19).

Mientras tanto los servicios económicos vinculados al agro y a ecología y ambiente, presentan valores similares al año 2017 con un 94% y 89%, respectivamente.

GRÁFICO 18: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS 2018 (DATOS EN \$ MILLONES)



Fuente: Elaboración propia

24. Devengado: en esta etapa surge una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o bien, por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación. También implica la afectación definitiva de los créditos presupuestarios referibles por un concepto y monto a la respectiva liquidación.

PALABRAS FINALES

En un año de contexto electoral, así como también de recorte presupuestario de la mano de los ajustes necesarios para responder al acuerdo firmado con el FMI, los servicios económicos presupuestados para 2019 representan el 10% del presupuesto nacional, con una caída interanual de un punto porcentual respecto al 2018.

Del total del presupuesto nacional los servicios económicos para energía representan el 5,3%, frente al 4,3% que lo hizo en 2018. En cuanto a transporte el monto será de 3,8%, monto en un punto porcentual menor al presupuesto del año pasado. Por su parte, la ecología muestra una leve reducción pasando del 0,25% en 2018 al 0,20% en 2019. Si se analiza comparativamente cuánto dinero se destina a aspectos de ecología y ambiente frente a cuestiones energéticas y transporte, por cada \$1 a ecología se destinan \$26 a energía y \$19 a transporte, respectivamente.

En particular, las partidas etiquetadas como compatibles con el cuidado ambiental representan el 0,3% de los gastos presupuestados para el año 2019 mientras que aquellas etiquetadas en la categoría contrarias alcanzan al 5,6%, como sucede desde el inicio del presente análisis en 2013, la preferencia está puesta en aquellas actividades que conllevan un impacto negativo en la conservación de los recursos naturales.

En 2019, por cada \$1 que se presupuesta a cuestiones de cuidado del ambiente se invierten \$19 a aspectos vinculados a su degradación, monto que muestra una mínima reducción frente al año 2018 cuando la ratio fue de 1:20.

Respecto a la relación del gasto ambiental con el PBI, con un valor que alcanza el 0,08% del PBI, muy por debajo del promedio estipulado por el Banco Mundial en 0,7%. Si bien en el contexto de la economía nacional se evidencia una reducción de los gastos asociada a la política de recorte del gasto público, las erogaciones contrarias al cuidado ambiental se incrementaron en relación al PBI pasando del 1,13% en 2018 al 1,26% en 2019.

En total, las políticas identificadas a la conservación de recursos naturales suman \$14.012 millones, superando en un 80% al año anterior. La partida presupuestaria que resulta un indicador de las cuestiones ambientales en el presupuesto es aquella vinculada al fondo de conservación de los bosques nativos.

Los \$595,5 millones estipulados en el proyecto de ley de presupuesto para los bosques nativos representan un 0,01% del presupuesto nacional, un valor en constante descenso, habiendo sido de 0,02% el año pasado y 0,03% en 2017, muy lejano al 0,3% que le correspondiera por ley. La estimación del monto por hectárea de bosque nativo a proteger²⁵ será de 10 \$/ha/año, 10 veces menor al estipulado para la promoción de los bosques cultivados cuyo valor para 2019 se estima en 102 \$/ha/año.

Como emblema de las partidas contrarias al cuidado ambiental se pueden mencionar aquellas asociadas al sector energético, donde por cada \$1 invertido en energías renovables y eficiencia, se invierten \$59 a la generación con energía sucias, como fósiles, grandes hidroeléctricas o nuclear. Un monto similar al año anterior cuando la ratio fue de 1:61.

El sector de transporte es otro representante de los montos con menor preponderancia para el cuidado ambiental, donde por cada \$1 que se destina al transporte de menores emisiones de GEIs, se estima que se invierten \$9 a cuestiones vinculadas a medios de transporte que fomentan las emisiones, mejorando la situación respecto al año anterior con la ratio de 1:106 reestableciendo a valores cercanos al 2017 con una paridad de 1:7.

²⁵ Se consideran las hectáreas categorizadas en rojo y amarillo, descontando el 30% que correspondiera a las jurisdicciones por la administración del fondo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

INDEC (2018). Complejos exportadores. Primer semestre de 2018. Informes Técnicos vol. 2 N° 166. Comercio exterior vol. 2 N° 14. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/complejos_09_18.pdf (Última visita: 01/02/2019)

Ministerio de Hacienda (2018). Mensaje de remisión del Presupuesto Nacional 2019. Disponible en: <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/mensaje/mensaje2019.pdf> (Última visita: 25/01/2019)

Ministerio de Hacienda (2019a). ¿Qué es el Presupuesto? Disponible en: https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/seccion1.html (Última visita: 25/01/2019)

Ministerio de Hacienda (2019b). El presupuesto en cifras. Disponible en: https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/seccion3.html (Última visita: 29/01/2019)

Ministerio de Hacienda (2019c). Recaudación del mes y tasas de variación (información de prensa). Subsecretaría de Ingresos Públicos. Disponible en: <https://www.economia.gob.ar/sip/basehome/por-mesy tasa.htm> (Última visita: 26/01/2019)